

DECRETO PRESIDENCIAL No. 26430

ENRIQUE TORO TEJADA

PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, debe ausentarse del país del 2 al 7 de diciembre de 2001, acompañando a S.E. el Señor Presidente de la República en su Visita Oficial a la ciudad de Washington D.C. Estados Unidos de América;

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la ley de 16 de septiembre de 1997.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto, a los Embajadores D. ALBERTO ZELADA CASTEDO, Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto, el 2 y 3 de diciembre y D. FERNANDO ROJAS ALAYZA, Viceministro de Política Exterior del 4 al 7 de diciembre de 2001 respectivamente, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil uno.

FDO. ENRIQUE TORO TEJADA

PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA